

ESQUEMA ORGANIZATIVO DE LA LIGA CANARIA DE PARAPENTE (I)

Comisión Técnica de Parapente de la FAE
Reglamento técnico de Competición Cross de Parapente

Comisión Técnica de Parapente de la FECDA
Normas de Competición para la Liga Canaria de Parapente

Convoca la Comisión para la Liga Canaria de Parapente

Comisión para la Liga Canaria de Parapente
Reglas de Organización de la Liga Canaria de Parapente

Presidente de la Comisión Técnica de Parapente.
Un Juez de Competición
Cualquier piloto que haya participado en la Liga de la temporada anterior (al menos 3).
Los miembros del Equipo Organizador.

Propone las Normas de Competición para la Liga
Designa el Equipo Organizador
Establece las directrices para la elaboración del calendario de la temporada.
Aprueba las Reglas de Organización.
Recibe los equipos, materiales propiedad de la Liga Canaria de Parapente y bases de datos del Equipo Organizador saliente, para su revisión y entrega al entrante.
Recibe las Actas de Competición y todos los documentos generados por la organización de la temporada anterior, para ser entregados al presidente de la CTP para su archivo.
Además, podrá tomar cualquier otro acuerdo relacionado con la organización.

Equipo Organizador

Es voluntario y contará al menos con dos personas

Propone las Reglas de Organización
Elabora el calendario de la temporada.
Hace uso, mantiene y custodia los equipos y materiales propiedad de la Liga
Custodia las Actas de Competición y demás documentos que genere la organización.
Gestiona la página web y la cuenta de correo electrónico de la Liga.
Mantiene y, en su caso genera, las bases de datos necesarias para la clasificación de los pilotos.
Custodia y gestiona los ingresos y gastos que genere la Liga.
Gestiona la adquisición de trofeos y organiza el acto de entrega de los mismos.
Cualquier otro aspecto relacionado con la organización que le asigne la Comisión para la Liga Canaria de Parapente.

PARA CADA MANGA:

Decide el lugar y la fecha de cada una de las pruebas, o bien su cancelación.
Designa y coordina al Comité de Competición de cada prueba.
En el caso de pruebas que por su categoría así lo exijan, designa el Director de Competición.
Recibe las huellas de GPS para elaborar las clasificaciones.
Proporciona a la Comisión Técnica Nacional de Parapente la información necesaria para la incorporación de las clasificaciones de los pilotos inscritos en la Liga Canaria en la Clasificación Nacional Permanente de Pilotos de Parapente (ranking).

ESQUEMA ORGANIZATIVO DE LA LIGA CANARIA DE PARAPENTE (II)

Comité de Competición

Un miembro del Equipo Organizador
Un piloto habitual de la zona de vuelo

Decide los horarios y el lugar de encuentro, remontes y recogidas.
Decide el lugar de despegue
Gestiona las firmas del acta de despegue.
Coordina el Comité de Pilotos.
Organiza las reuniones de pilotos (briefing) para transmitir toda la información necesaria para el desarrollo de la manga
Elabora y expone el Cartel de Competición.
Suscribe, firma, y entrega el Acta de Competición al Equipo Organizador.

FUNCIONES COMO DIRECTOR DE COMPETICIÓN:

Cuidar de la correcta aplicación de las normas y reglamentos.
Decidir la tarea a realizar en cada manga, con el asesoramiento del Comité de Pilotos y de los organizadores a cargo de la recogida.
Decidir la apertura o cierre de la ventana de salida en función de las condiciones meteorológicas.
Coordinar y organizar las actividades en el área de despegue.
Autorizar y registrar el despegue de los competidores.
Decidir la anulación o cancelación de la manga en caso de que las condiciones meteorológicas amenacen con hacer peligroso el vuelo.
Recibir las reclamaciones presentadas por los competidores.

FUNCIONES COMO JEFE DE GOL:

En caso de mal funcionamiento del GPS de algún piloto, testificar el orden y hora de llegada de los pilotos que alcancen el Gol.
Deberá facilitar al Equipo Organizador mediante una hoja de firmas el número de pilotos en gol así como sus dorsales.

Comité de Pilotos

Un componente del Comité de Competición
Al menos un piloto de la categoría inferior
Un piloto elegido por todos los participantes

Propone la tarea a realizar, la general y la específica para la categoría B
Calcula el tiempo mínimo de apertura de la ventana de salida necesario para validar la manga

FUNCIONES COMO COMITÉ DE SEGURIDAD:

Establecer y aprobar los límites de seguridad en el despegue y en la ruta a seguir.
Asesorar y prevenir al Comité de Competición de los riesgos que puedan presentarse antes y durante el desarrollo de la manga.
Acordar cuándo y cómo se cancelará la manga en función de los riesgos o incidentes que puedan surgir.
Calificar el nivel de seguridad del vuelo.

Comité de Meteo

Al menos tres pilotos de diferentes zonas de vuelo y diferentes islas.

Proporciona al Equipo Organizador la previsión de las condiciones para el vuelo para cada manga.
Sugiere la zona, o las zonas de vuelo, y la fecha más adecuadas para cada manga.